

AVICOLA CRIPOGUA. CIA.LTDA.
INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2014

Quito, 21 de Marzo de 2015

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AVICOLA CRIPOGUA .CIA.LTDA.
Ciudad..

De mi consideración, por medio del presente, es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías, y la resolución No 92.1.4.3.014 de Octubre 13 de 1992 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento en los siguientes puntos:

1.- He revisado los libros de actas de Junta General y Directorio, libro de contabilidad, mismo que se encuentran llevados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

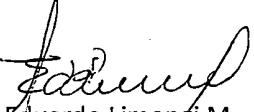
2.- Los procedimientos de control interno establecidos en **AVICOLA CRIPOGUA CIA. LTDA**; garantizan la debida protección de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, son razonablemente adecuadas.

3.- Los bienes de la sociedad se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

4.- Lo registrado en los libros de contabilidad, corresponde exactamente al presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) aceptados, y reflejan claramente la situación financiera de la empresa.

Es importante señalar en mi calidad de Comisario; he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

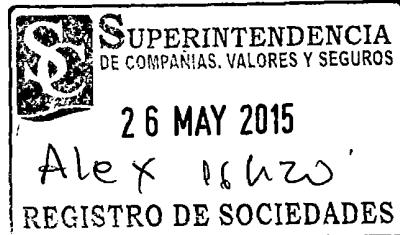

Sr. Eduardo Limongi M
COMISARIO-CI-130156404-1

18218

Quito

Quito, 19 de mayo de 2015

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EN SU DESPACHO

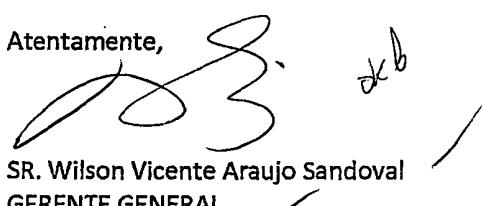


De mi consideración:

Wilson Vicente Araujo Sandoval, con cédula No 170504433-5, socio y Gerente de AVICOLA CRIPOGUA CIA LTDA, con fecha 21 de Marzo de 2015, se elaboraron los informes anuales respectivos para presentar a la Institución que ustedes dirigen; dichos informes se enviaron en el tiempo pertinente, a excepción del Informe de Comisario, mismo que no sé subió al sistema; porque Compañías de régimen limitado no está obligados a presentar informe de Comisario a la mencionada Institución de Control. Leyendo los estatutos de la compañía arriba mencionada, si considera la figura de COMISARIO en tal virtud, procede enviar el Informe del Comisario. Por tal motivo, pedimos a su autoridad acepte nuestras disculpas por ésta confusión; que en el futuro no volverá a suceder.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



SR. Wilson Vicente Araujo Sandoval
GERENTE GENERAL

Adjunto:

Informe original del Comisario

